



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C. T. e I., diecisiete (17) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 00191 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL “RCE/C”
Demandante	CARLOS MARIO ARANGO CANO Y OTROS
Demandado	JOSÉ NICOLÁS TORO FLÓREZ Y OTROS
Tema	PERSONERÍA/NOTIFICACIÓN

Agrega al expediente respuesta a la demanda por parte de apoderado general, abogado JUAN FERNANDO SERNA MAYA TP81732, identificado con CC98558768 en representación de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., recibirá notificaciones en correo juanserna@soportelegal.net teléfono 3108483859.

En carpeta separada se pronunciará sobre llamamiento en garantía elevado por la aseguradora

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7795e8a44095897e942adb4f9389d2aa79560758ebaefab57db2474ae99e3ff**
Documento generado en 16/02/2023 11:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>